Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Número 18.148

Año LXIV

Buenos Aires, jueves 3 de mayo de 1956

Entrégase al Gobierno de San Luis $ 12.300.000 para Cancelar Deuda Flotante

Orden de Pago Especial Nº 80

DECRETO Nº 7.687. — Buenos Aires, 25/4/1956.

VISTO el pedido formulado por la Intervención Nacional en la Provincia de San Luis, en el sentido de obtener la colaboración del Poder Ejecutivo Nacional a fin de arbitrar los recursos necesarios para afrontar el pago de deuda flotante emergente de los déficit de ejecución del presupuesto provincial de los años 1955 y anteriores; y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 14.070 faculta al Gobierno Nacional para convenir con las Provincias la financiación de los planes de obras públicas y otros gastos a cubrir en definitiva con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública interna local, mediante préstamos o anticipos en efectivo; Que la operación de referencia respaldada por la citada Ley número 14.070, permitirá a la Intervención Nacional en San Luis cancelar deuda exigible de carácter urgente, cuya consolidación definitiva, mediante la emisión de títulos locales, se realizará en la oportunidad que sea aconsejable,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para entregar al Gobierno de la Provincia de San Luis, con cargo de reintegro, hasta la suma de doce millones trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 12.300.000.—) que se destinará para cancelar deuda flotante emergente de los déficit de los ejercicios 1955 y anteriores.

Art. 2º — La Tesorería General, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, transferirá a la orden del Gobierno de la Provincia de San Luis hasta la suma de doce millones trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 12.300.000.—), por el concepto expresado en el artículo anterior.

Art. 3º — Facúltase al Ministerio de Hacienda para convenir con la Provincia de San Luis el reembolso a la Nación de las sumas que se transfieran con arreglo al presente decreto, a cuyo efecto los servicios se calcularán sobre la base del cinco por ciento (5 %) de interés anual en un plazo máximo de cincuenta y cuatro (54) años. Los intereses correrán a partir de la fecha de entrega de fondos y la amortización se computará desde el 1º de enero del año 1957.

Las anualidades de referencia se harán efectivas mediante retenciones sobre la participación que se liquide a favor de la Provincia de San Luis en el producido de los impuestos nacionales, para lo cual el Poder Ejecutivo local adoptará las medidas necesarias para renunciar en favor del Gobierno Nacional a la parte correspondiente de tales gravámenes.

Art. 4º — La Contaduría General de la Nación registrará la presente erogación en concepto de anticipo de fondos de Tesorería General y cargará en cuenta el importe equivalente a la Provincia de San Luis.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación y Tesorería General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

NORMAS PARA LA APLICACION DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

DECRETO Nº 7.216. — Buenos Aires, 23/4/1956.

VISTO este Expediente Nº 45.301/56, y CONSIDERANDO: Que en virtud de las recientes modificaciones del régimen cambiario es necesario determinar la forma de aplicación del impuesto a las ventas en aquellos casos en que los responsables del tributo se encuentran autorizados para negociar en el mercado libre el total o parte de las divisas obtenidas por operaciones en monedas extranjeras;

Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Agrégase al artículo 10 del Decreto 11.618, de fecha 22 de julio de 1956, el siguiente párrafo:

"Con relación a las "divisas que puedan "negociarse en el mer"cado libre, la citada "equivalencia se esta"blecerá sobre la base "de la cotización, tipo "comprador, vigente "en dicho mercado en "el día de embarque "de las mercaderías "respectivas".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

Habilítase una Zona para Exportación de Frutas y Hortalizas

DECRETO Nº 7.158. — Buenos Aires, 23/4/1956.

VISTO este Expediente Nº 103.054/55, lo solicitado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y lo informado por el Ministerio de Comercio, y CONSIDERANDO: Que es conveniente autorizar la exportación de frutas frescas y desecadas y hortalizas frescas directamente desde la provincia de San Juan: Que es necesario agilizar y propender a la colocación de dichos productos en los mercados foráneos, cuando no se opongan razones de carácter sanitario y no se desvirtúen las disposiciones vigentes sobre exportación; Que los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Comercio cuentan en esa provincia con los servicios técnicos especializados para ejercer la fiscalización respectiva; Por ello, atento al dictamen legal de fs. 14 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Habilítase la zona de la ciudad de San Juan, para la exportación de frutas frescas y desecadas y hortalizas frescas, debiendo cumplirse todas las condiciones establecidas por el Decreto Nº 23.846 de 29 de noviembre de 1951 y demás disposiciones vigentes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, de Hacienda y de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier. — Eugenio A. Blanco. — Juan Llamazares.

Efectúanse Designaciones en el Consejo de Administración del Fondo de Restablecimiento Económico Nacional

DECRETO Nº 7.211. — Buenos Aires, 23 de abril de 1956.

VISTO lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Ley número 2.004/55 sobre creación del Fondo de Restablecimiento Económico Nacional, y CONSIDERANDO: Que es necesario designar las personas que integrarán el Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley mencionado, y atento lo propuesto por el señor Ministro de Finanzas de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para constituir el Consejo de Administración del Fondo de Restablecimiento Económico Nacional, que presidirá el señor Ministro de Finanzas de la Nación, a los señores: D. Horacio J. M. Bullrich (Clase 1906, M. I. Nº 164.911, D. M. 2), en representación de la agricultura; Doctor D. Carlos J. Frola (Clase 1901, M. I. 64.001, D. M. 1), en representación de la ganadería; D. Aníbal Morixe (Cl. 1925, M. I. Nº 4.466.915, Reg. 1ª), en representación de la industria; D. Arturo Boote (Cl. 1892, Matr. Ind. Nº 2.868.193, D. M. 45), en representación del comercio y D. Juan Antonio Solari (Cl. 1899, Matrícula Individual Nº 768.256, D. M. 15), en representación de las fuerzas del trabajo.

Art. 2º — En ausencia o impedimento del señor Ministro de Finanzas de la Nación, presidirá el Consejo de Administración el señor Subsecretario de dicho Ministerio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Julio Alizón García.

NORMAS TRANSITORIAS PARA ABONAR REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

DECRETO Nº 7.457. — Buenos Aires, 23 de abril de 1956.

VISTO: El Decreto número 2.143 del 3 de febrero de 1956, por el que se establecieron los coeficientes a aplicarse para el primer trimestre del corriente año a las remesas a que se refiere el Decreto Nº 2.681 del 8 de febrero de 1950, en virtud de las modificaciones introducidas en el régimen de cambios para los giros oficiales sobre el exterior por Decreto Nº 2.000 del 27 de octubre de 1955, y CONSIDERANDO: Que aún no han podido concretarse los estudios tendientes a reajustar en forma definitiva las remuneraciones correspondientes al personal del Servicio Exterior de la Nación que presta funciones en el extranjero, como así también del personal de la Administración Pública destacado en el exterior, tarea a la que se halla abocada la Comisión Interministerial, creada por Decreto Nº 1.302 Bis del 24 de enero próximo pasado; Que a fin de no obstaculizar la percepción de divisas en el exterior por todo concepto y hasta tanto se expida la Comisión de referencia, es conveniente arbitrar las medidas necesarias para disponer el pago de las remuneraciones correspondientes al segundo trimestre del año 1956,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase en forma transitoria y hasta tanto se fijen los coeficientes definitivos, de acuerdo al despacho final que produzca la Comisión a que se alude en los considerandos del presente decreto, a aplicar para el Segundo Trimestre del año en curso el cincuenta por ciento (50 %) de los coeficientes aprobados por Decreto número 2.143 del 3 de febrero de 1956.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Finanzas, Hacienda, Comercio, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Julio Alizón García. — Eugenio A. Blanco. — Juan Llamazares. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.



ACCIONES JUDICIALES

DECRETO Nº 6.590 Buenos Aires, 13/4/56.

VISTO: Las actuaciones de recurso jerárquico del Expediente Nº 2.303|56, iniciadas ante el Ministerio de Justicia por Antonio Enrique Picquet y otros, representados por Diego P. Feune de Colombi, Carlos Juni, Raúl A. Baca Castex y Carlos A. Miguel, contra resoluciones de la Inspección General de Justicia dictadas en Expedientes Nº 2.689, de fecha 1|2|3|954 y Nº 2.689, de 1|2|3|955, así como lo dictaminado a fojas 44 por el señor Subsecretario de Justicia, y

CONSIDERANDO: Que La Esmeralda Capitalización S.A., al emitir las acciones Nros. 47.391 a 60.000, incurrió en violación de los Artículos 5º y 7º del Estatuto, en cuanto prácticamente no efectuó la publicación por el término de tres días, ni fijó el plazo razonable para que los accionistas ejercieran su derecho de compra preferente de nuevas acciones, que prescriben dichas cláusulas del contrato social; Que tampoco dió cumplimiento a la obligación fijada por el Artículo 7º del Decreto-Ley 15.353|46 (Ley 13.894), de obtener autorización previa de la Comisión de Valores para hacer el ofrecimiento de acciones al público; Que notificada de una resolución de la Comisión de Valores por la que se ordenaba a La Esmeralda Capitalización S.A. publicara avisos en el Boletín Oficial por los cuales se anunciara que la sociedad anulaba la emisión antedicha, esa resolución quedó firme y el aviso se publicó en el Boletín Oficial del día miércoles 9 de febrero de 1955. No obstante ello, y pese a haber quedado firme esa orden, las acciones fueron presentadas a la Asamblea del 29 de abril de 1955 y sus tenedores votaron en la misma; Que el Banco Central de la República, en nota del 16 de agosto de 1955 (fojas 176) dirigida a la Inspección General de Justicia puso en su conocimiento tales circunstancias, así como también que la situación suscintamente reseñada "pone de manifiesto una inconducta grave y reiterada por parte de las autoridades de la Compañía, que constituye un alzamiento contra disposiciones legales" y "que actitudes como la de la especie vician de nulidad los actos realizados en violación de normas legales vigentes y además deben ser sancionadas en cuanto importan un reiterado incumplimiento de expresas disposiciones de orden público, cuyo acatamiento es indispensable asegurar, por todos los medios"; y termina por solicitar que "atento a la gravedad de los hechos denunciados se considere la posibilidad de sancionar incluso hasta con el retiro de la personería jurídica a La Esmeralda Capitalización S.A."; Que si bien el Poder Ejecutivo no tiene competencia para anular actos jurídicos privados, tiene el deber de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y la atribución de impedir mediante órdenes administrativas libradas en su carácter de órgano de control y fiscalización de personas jurídicas (Artículos 48, inc. 2º del Código Civil; 318 y 370 del Código de Comercio, Ley 5.125 y Decreto número 7.112|52, Artículo 1º, 4º, 6º y especialmente Decreto Nº 142.277|43, Artículos 52 a 62), la continuación de un comportamiento ilícito por parte de tales entes, en cuanto pueda causar daños irreparables, dándoles la última oportunidad de ajustar su conducta a las leyes que los rigen; Que una orden de esa naturaleza hubiera sido la medida adoptada por el Poder Ejecutivo si no fuera por la reciente notificación de un mandamiento de "no innovar" que se libró contra La Esmeralda, en autos en los que, aunque el Poder Ejecutivo no es parte, le fué dado a conocer por oficio de 4 de abril ppdo. Se trata de una orden precautoria librada el 26 de agosto de 1955 por el ex-Juez en lo Comercial Dr. Luis Alberto Palacio, a fin de evitar que La Esmeralda se viera obligada a cumplir la orden de anular las acciones cuestionadas, impartida por el Banco Central. Debe señalarse que La Esmeralda cuidó de no apelar esa medida y que no pidió se diera participación al Banco Central en el juicio, lo que autoriza a suponer que era de su interés que esa orden quedara firme; Que ante esa comunicación, cuya validez legal no entra a juzgar el Poder Ejecutivo, pero que por respeto a la justicia, debe, en principio, acatar, sobre todo a fin de evitar resoluciones encontradas entre los poderes del Estado, no queda otra alternativa en defensa del interés público que disponer el pase de todos los antecedentes al Agente Fiscal en turno para que solicite ante el Poder Judicial las medidas precautorias y ejercite las acciones legales que considere del caso; Por ello, y atento lo dictaminado a fojas 44 y siguientes,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la resolución recurrida a fs. 195, mantenida a fs. 200, declarando la incompetencia de la Inspección General de Justicia y del Poder Ejecutivo para anular la emisión y adjudicación de las acciones series 20ª a 24ª y parte de la serie 19ª (Número 47.391 a 60.000) efectuada por La Esmeralda Capitalización S.A..

Art. 2º — Declárase que la emisión y adjudicación de tales acciones viola los Artículos 5º y 7º del Estatuto y que el llamado a suscripción pública infringe el Art. 7º del Decreto-Ley 15.353|46 (Ley 13.894).

Art. 3º — Remítanse las actuaciones al Agente Fiscal en turno a fin de que deduzca ante el Poder Judicial las acciones legales y solicite las medidas precautorias que corresponda en defensa del interés público.

Art. 4º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación y demás efectos.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

Autorízase a Comerciantes de Cemento Portland a Facturar los Fletes por Transporte

RESOLUCION Nº 303. — Buenos Aires, 27/3/1956.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior, y CONSIDERANDO: Que el deficiente abastecimiento de cemento portland porque atraviesa al presente la Capital Federal y zona del Gran Buenos Aires, se debe principalmente a la escasa disponibilidad de vacíos de ferrocarril para su transporte; Que en tales condiciones es necesario facilitar a los comerciantes del ramo el reconocimiento de los fletes que deben abonar por automotor; Que la Resolución 14/55, que autoriza a los gobiernos de provincia a reconocer dichos fletes, hace expresa exclusión de la zona antes referida; Por ello, en uso de las facultades conferidas por los Decretos número 16.024/50 y Nº 2.046/55,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — Autorízase a partir de la fecha a los comerciantes de cemento portland instalados en la Capital Federal y los siguientes partidos de la provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Rodríguez, General San Martín, General Sarmiento, Lanús, La Plata, Las Conchas, Lomas de Zamora, Matanza, Marcos Paz, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Vicente y Vicente López, a facturar los fletes que deban abonar por el transporte del material por camión desde las fábricas de Olavarría y/o Pipinas (Pcia. de Bs. As.) hasta un máximo de m$n. 6,50 y m$n. 5,50 por bolsa, respectivamente.

2º — Dichos fletes deberán consignarse en las boletas de venta separadamente al precio del material más el margen establecido por la Resolución 1.781/53, haciéndose constar asimismo la marca del producto que se expende.

3º — En el libro habilitado para la comercialización del cemento portland establecido por la Resolución 84/48, deberá agregarse una columna en la que se hará constar en forma clara y concisa para cada venta, la vía de transporte por la cual ha sido recibido el material.

4º — Las infracciones a la presente resolución así como cualquier hecho u omisión que tienda a desvirtuar sus propósitos, serán penados de acuerdo a las prescripciones de la Ley 12.830 y complementarias.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y a la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires y archívese.

Llamazares

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE PRENSA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

RENUNCIAS

6.402—11|4|56. — Al 1º|4|56, Auxiliar 6º Miguel Abad (M. 818.069).

7.416—23|4|56. — Al 31|3|56, Oficial 6º Juan Carlos Ussher (M. 4.121.072).

7.421—23|4|56. — Al 2|4|56, Oficial 5º Adolfo Lanús (hijo), M. 4.186.477.

CESANTIAS

7.419—23|4|56. — Al 4|4|56, Oficial 3º (Jefe de la Sección Rotativa) José Ramiro Ramos (M. 4.185.265).

7.420—23|4|56. — Al 1º|4|56, Auxiliar 5º Pedro José Serra (M. 2.183.653).

Ministerio de Interior

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

6.893—16|4|56. — Asesor Legal del Registro Nacional de las Personas, al Inspector Julián Vicente Benito Pera, (M. 1.737.352).

6.894—16|4|56. — Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la Provincia de Santa Fe, desde el 17|11|55, al Capitán de Fragata (R. A.) Pedro Pilar Rivero.

6.895—16|4|56. — Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la Provincia de Santa Fe, desde el 23|2|56 a Alfredo Félix Argenti y a Luis Eliggi.

6.396—16|4|56. — Secretario de la Intervención Nacional en la Provincia de Santa Fe, desde el 15|2|56, al Oficial Mayor de la misma, Eduardo Ramón Simoniello.

7.233—23|4|56. — Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la Provincia de Santa Fe, desde el 8|2|56 a Carlos Alberto Montagna, con retención de las cátedras en las Facultades dependientes de la Universidad Nacional del Litoral.

7.234—23|4|56. — Jefe de Despacho de la Intervención Nacional en la Provincia de San Luis, desde el 12|12|55, a Ernesto Liceda (h.) con retención del cargo de que es titular en el M. de Educación.

7.236—23|4|56. — Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la Provincia de Jujuy, desde el 12|3|56 a Rodolfo Aja Espil.

7.391—23|4|56. — Secretario de la Intervención Nacional en la Provincia de Mendoza, desde el 15|12|55 a Rodolfo Z. Gómez.

RENUNCIAS

7.012—17|4|56. — Al 31|3|56 Oficial 3º de la Presidencia de la Nación, Bernabé Heredia (M. 2.906.693).

7.235—23|4|56. — Al 21|2|56, Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la Provincia de San Luis, Teniente Coronel (R.), Antonio C. Nogués.

7.239—23|4|56. — Director General de la Secretaría de Asuntos Políticos, Horacio García (M. 4.463.818).

7.240—23|4|56. — Director de la Secretaría de Asuntos Políticos, Arcadio García (M. 434.491).

7.241—23|4|56. — Jefe de División de la Secretaría de Asuntos Políticos, Néstor Jeich (M. 2.250.472).

7.242—23|4|56. — Oficial 1º, de la Secretaría de Asuntos Políticos, Alberto Luis Capurro (M. 141.727).

7.245—23|4|56. — Al 2|4|56. — Auxiliar 6º, del Registro Nacional de las Personas, Armando María Raggio (M. 4.352.140).

7.246—23|4|56. — Al 15|2|56, Subsecretari de la Provincia de Neuquén, Eladio Cejas Vázquez (M. 203.834).

7.395—23|4|56. — Al 1º|4|56. Oficial 1º, Enrique Salvador Testa (M. 116.595), y Oficial 5º, Pedro Maura Pagés (Matrícula 240.110), ambos de la Presidencia de la Nación.

7.397—23|4|56. — Al 17|2|56, Oficial 2º de la Presidencia de la Nación, Ramón Francisco García (M. 700.273).

7.399—23|4|56. — Oficial 6º de la Presidencia de la Nación, Adonail Félix Mileo (M. 711.763).

7.408—23|4|56. — Oficial 6º, de la Presidencia de la Nación, Ricardo Agustín Juan Bernardoni (M. 217.426).

7.407—23|4|56. — Asesor del Ministerio, Eduardo Castillo (M. 197.819).

7.410—23|4|56. — Al 9|11|55, Director de 1º de la Dirección Nacional de Migraciones, Carlos Bernardo Aragor (Matrícula 800.307).

7.411—23|4|56. — Dirección Nacional de Migraciones: Auxiliar 8º, Alvar Florencio Gavazzo (M. 1.936.802), y Auxiliar 6º, Abraham Dames (M. 224.359).

7.412—23|4|56. — Dirección Nacional de Migraciones: Oficial 8º, Raúl Gerardo Pizzorno, (M. 483.344), Oficial 2º, José Bravo (M. 268.830), Oficial 8º, Vladimiro de Dobrovolsky (M. 185.742), Auxiliar 2º, Santos Carloni (M. 163.964), Auxiliar 4º, María Teresa Peire de Gallach, (L. C. 2.188.794), Auxiliar 6º, Rosa Pascuala Campana de Previte (L. C. 2.119.131), Auxiliar 7º, Ana Bamonte (L. C. 1.080.695), Auxiliar 7º, Ana María Di Carlo (L. C. 1.276.313), Auxiliar 2º, Nicolás Bello (M. 1.661.575), Auxiliar 7º, María Elina Pedemonte de Picorella (L. C. 2.171.625), y Auxiliar 7º, Margarita Salicio (L. C. 2.117.068).

7.496—24|4|56. — Al 18|4|56, Jefe de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, Capitán (R.) Hugo Narciso Battilana.

CESANTIAS

7.010—17|4|56. — En la Presidencia de la Nación; Oficial Principal, José Gullo, (M. 924.014), Oficial 8º, Martín Ricardo Rodríguez (M. 862.710), y Oficial 6º, José Morales (M. 540.708).

7.243—23|4|56. — En la Secretaría de Asuntos Políticos: Directores, Antonio Corral (M. 239.825), José Estévez (Matrícula 3.326.732), Oficial 1º, Adolfo Presas (M. 438.948), Oficiales 4º, Felipe Carlos Fraile (M. 2.257.509), Martiniano Isidoro San Román (Matrícula 7.317.245).

7.244—23|4|56. — En la Secretaría de Asuntos Políticos: Director, Adolfo Pedro Domingo Aguirre Mundani (Matrícula 5.681.375), Oficiales Mayores, Santiago Angel Monserrat (M. 539.157), Oscar Armando Figola (M. 550.550), Oficial Ppal., Tomás Carlos Silva (Matrícula 427.217), Oficial 2º Raúl Ceferino Rey Balmaceda (M. 4.062.769), Oficiales 4º, Salvador del Valle López Guerrero (M. 233.439), Jaime Alfredo Errecart (M. 1.738.275), Oficiales 6º, Guillermo Mancheco (M. 651.192), Héctor Raúl Pastrana (M. 4.331.032).

7.254—23|4|56. — Al 5|4|56, Auxiliar Instructor de 1ra. de la Presidencia de la Nación, Ramiro Gabriel Fernández (M. 261.255).

7.255—23|4|56. — En la Presidencia de la Nación: Emilio Criscrá (Matrícula 356.897), Avelino Albores (Matrícula 4.221.088), Roberto Pedro Aguado (M. 4.236.112), y Rodolfo Emilio Munne (M. 4.480.353).

7.409—23|4|56. — En la Dirección Nacional de Migraciones: Oficial 8º, José Manuel Campos (M. 3.114.741), Oficial 9º, Arminda Beatriz Blanco (L. C. 447.195), Auxiliar 2º, Juan Ledesma (M. 1.763.974), Auxiliar 6º, Ubaldina Modesta Llanos de Santolíquido (L. C. 2.106.700), Auxiliar 7º, María Elena Sabelli (L. C. 405.205), Auxiliar 7º, Rosa Albarracín de Venini (L. C. 2.867.316).

7.413—23|4|56. — Director de 2º, de la Dirección Nacional de Migraciones, Gerónimo Luis Uzal (M. 1.437.097).

LIMITE DE SERVICIOS

7.417—23|4|56. — Al 31|3|56, del Oficial 4º de la Intervención Federal en la Provincia de Neuquén, Amador Ramón Ynocencio Recio (M. 1.501.678).

EXONERACIONES

7.232—23|4|56. — Jefe Instructor Víctor Augusto Bousquet (M. 1.672.116), y al Oficial 7º, Horacio Cancellara (Matrícula 3.010.719), ambos de la Presidencia de la Nación.

Ministerio de Justicia

5.396—22|3|56. — Confírmase la resolución del 21|2|56, que obra a fs. 6 del Expediente 2.399|56, por la que no se hace lugar al pedido de revocación del decreto 6.914|55, en cuanto incluye a Manuel Graña Etcheverry en el régimen de interdicción.

5.972—2|4|56. — Amplíase por 180 días más el plazo establecido por el art. 3º del decreto 5.237, del 13|12|55, para que el Interventor de la Unión Industrial Argentina cumpla su cometido.

5.812—27|3|56. — Acéptase la herencia discernida a favor del Estado Nacional por Dolores Ignacia Obligado de Obligado, con el cargo impuesto en la disposición testamentaria.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACION

5.698—27|3|56. — Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 366, de la Capital, a Raúl Ernesto Berrotarán, Matrícula 6.456.105.

RENUNCIAS

5.394—22|3|56. — Al 12|3|56, Oficial 9º de la Dirección General de Administración del Ministerio, Blanca Edda Florentina Balangero de Garayar, L. C. 4.368.796.

5.696—27|3|56. — Nicanor López, Matrícula 437.305, en su carácter de Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 317 de la Capital.

SITUACION DE REVISTA

5.714—27|3|56. — El nombramiento de Enrique Fernández, como Juez Nacional de Paz de "El Bolsón" (Río Negro), debe considerarse a favor de Enrique Saturnino Fernández.

7.564—24|4|56. — Los nombramientos de Francisco Javier Navas Gómez, como Guardia Ayudante y Adjutor en el Servicio Penitenciario de la Nación, deben considerarse a favor de Francisco Javier Navas.

DECLARASE EN DISPONIBILIDAD

5.715—27|3|56. — Al Alcalde Mayor en la Cárcel de Viedma (Río Negro), Armando Victorio Italo Spena, M. 253.020.

5.716—27|3|56. — Al Subprefecto del Servicio Penitenciario de la Nación, Ricardo de Acevedo Ramos, M. 2.415.083.

5.973—2|4|56. — Al Adjutor del Servicio Penitenciario de la Nación, Luis María Martino, M. 402.598.

5.977—2|4|56. — Al Adjutor Principal del Servicio Penitenciario de la Nación, Raúl Armando Maqueda, M. 3.551.163.

7.423—23|4|56. — Al Sargento Celador del Servicio Penitenciario de la Nación, José Benito Manuel Fabeiro González, C. I. 893.770.

7.424—23|4|56. — Al Alcaide Mayor del Servicio Penitenciario de la Nación, Carlos Teófilo Curti, M. 40.393.

7.425—23|4|56. — Al Sargento Principal del Servicio Penitenciario de la Nación, Feliciano Liste, M. 153.777.

7.426—23|4|56. — Al Subprefecto del Servicio Penitenciario de la Nación, Abelardo Julián del Campo, M. 1.509.781.

CESANTIA

5.533—26|3|56. — Jefe de Departamento de 1ra. del Ministerio, Roberto Inocencio Lascano, M. 190.483.

Ministerio de Obras Públicas

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

6.447—11|4|56. — En la Dirección Nacional de Arquitectura, como agente escalafonado a Ricardo Kerman Ortiz de Zárate (M. 4.243.568).

6.763—13|4|56. — Asesor Técnico a Isidro Estiu (M. 1.093.134).

6.918—16|4|56. — Como agente escalafonado a Juan Eugenio Lavarello (Matr. 420.360).

REHABILITACIONES

6.448—11|4|56. — Pablo Antonio Ghiara (M. 212.515), con sueldo básico de pesos 1.500.

6.454—11|4|56. — A los ex agentes, arquitectos Adolfo Rafael Chamorro (Matr. 126.642), Carlos Juan Muzio (M. 841.777) y Federica Rosenfeld (C.I. 499.775).

6.919—16|4|56. — En la Administración General de Vialidad Nacional como agente escalafonado a José Vicente Mut López (M. 2.908.167).

RENUNCIAS

6.282—9|4|56. — Conviértese en renuncia la cesantía de la ex agente del Ministerio Susana Clara Montes (L.C. 103.883).

6.456—11|4|56. — Director General de Obra Social del Ministerio, César Augusto Brea (M. 202.364).

6.765—13|4|56. — José María Antenzón (M. 46.961), Alejandro Marcos Rey (Matr. 1.607.226), Medardo Sarmiento (Matr. 3.927.005), Juan Benigno Fita (Matr. 2.863.957), Pedro Segundo Ferreyra (M. 2.774.153), Luis María Fernández Larre (M. 40.310), José Antonio Angulo (M. 3.993.220), Hipólito Raúl Jáuregui (M. 1.818.261), Antonia Serafina de la Torre de García (L.C. 266.607), María Luisa Puente de Oliva (L.C. 7.320.219), Nélida Matilde Sosa de Ondetti (L.C. 2.582.566), Alberto Cesáreo Rodríguez (M. 4.115.283).

6.770—13|4|56. — María Teresa Recalde de Gazari (L.C. 114.803), Raúl Eduardo Garre (M. 24.072), Eduardo Leavy (M. 864.582), Ricardo Cristino López Silva (M. 373.351), Eduardo Tachis (Matr. 4.011.560), Roberto Cecilio Candia (M. 4.473.277), y Armando Silverio Ozta (M. 754.570).

TERMINO DE FUNCIONES

6.764—13|4|56. — Al 29|1|55, del agente escalafonado Adolfo Héctor Bini (Matr. 434.098).

6.769—13|4|56. — Jefe Divisional, Roberto Daul (M. 799.423), y de los agentes escalafonados Gervasio Oliva (Matríc. 1.942.689), Eloy Flores (M. 723.770), Odilón Pérez (M. 51.352) y José Guillermo Limberti (M. 794.012).

CESANTIAS

6.275—9|4|56. — Juan Alberto Infante (M. 2.287.239), Alberto Ignacio Manera (M. 2.170.146), y Eleazar Eusebio Heraclio Zapata (M. 2.274.858).

6.276—9|4|56. — Juan Sebastián Giugale (M. 528.879).

6.277—9|4|56. — Roberto Angel Quaroni (M. 1.536.404).

6.452—11|4|56. — Jesús Hilario Ferroni (M. 1.966.137), y Manuel Alonso Mansilla (M. 2.077.183).

6.453—11|4|56. — Fermín Albarracín (M. 244.260).

6.455—11|4|56. — Luis Corne (M. 1.858.840), José Augusto Saturnino Nadal Sagastume (M. 1.827.141), Juan Antonio Sansoni (M. 1.851.471), Adolfo Garrido (M. 5.769.213), Claro Clemente Romero (M. 1.951.624), Felipe Eduardo Calveyra (M. 1.942.419), Andrés Juan García (M. 1.874.230), Rodolfo Gramajo (M. 3.596.938).

6.457—11|4|56. — Jefe de División Máximo Alejandro Bosco (M. 2.346.874), agentes escalafonados Roberto José Rodríguez (M. 3.606.359), Eliseo Mario Sieff (M. 3.254.658), José Cecilio Leyes (M. 1.649.200), Carlos Augusto Diez Figueras (M. 2.040.610).

ADHESION A UN CONGRESO DE PRENSA

DECRETO Nº 6.787. — Bs. As., 13|4|56.

VISTA la invitación cursada por la Central Cinematográfica de las Naciones Unidas para Iberoamérica, a fin de que nuestra República se encuentre representada en el "Primer Congreso de Prensa Filmada y Televisada Hispano-Luso-Americano", a celebrarse en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, y CONSIDERANDO: La importancia que el mismo reviste para el conocimiento de los pueblos hermanos;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adhiérese el Gobierno Provisional de la República Argentina al "Primer Congreso de Prensa Filmada y Televisada Hispano-Luso-Americano", a celebrarse en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Art. 2º — Desígnase en su representación al señor Agregado a la Embajada en el citado país, D. Javier Fernández.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

MODIFICASE EL CODIGO DE EDIFICACION

DECRETO Nº 5.674.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1956.

VISTO el Expediente número 19.869-M-1955, por el que la Municipalidad
de la Ciudad de Buenos Aires propicia la reforma del Artículo 4.6.4.8. inci-
so c) del Código de la Edificación, en el sentido de que se reduzca a 1,10 metros
el alto de la abertura en el caso de los locales que reciban iluminación y venti-
lación a través de parte cubierta y en ésta hubiere parapeto, y CONSIDERAN-
DO: Que en virtud de que el decreto municipal número 4, de fecha 3 de enero
de 1951, al establecer nuevas alturas para los edificios, como asimismo nuevas
alturas libres para los locales en ellos contenidos, omitió ajustar a este estado
de cosas las prescripciones del inciso c) del Artículo 4.6.4.8., que le son corre-
lativas; Que cuando el local reciba luz y ventilación a través de partes cubiertas,
si hubiere parapeto, por dicho inciso se exige que quede por todo el frente del
espacio cubierto una abertura no inferior a 1,40 metros; Que esta medida estaba
bien proporcionada cuando la altura reglamentaria de los locales era de 3,00
metros, el parapeto debía ser de 1,60 metros y quedaba libre, en consecuencia
1,40 metros; pero al reducirse la altura mínima a 2,70 metros y conservar por
razones de supresión de vistas el alto de 1,60 metros para el parapeto, solamente
quedan libres 1,10 metros y corresponde en consecuencia, completar el texto
de la reforma proporcionando todas las medidas al objetivo buscado; Por ello
y atento lo dispuesto por el Artículo 2º inciso e) del decreto número 1.760|55,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el inciso c) del Artículo 4.6.4.8. del Código de
la Edificación, el que quedará redactado de la siguiente manera:

c) Cuando el espacio cubierto esté cerrado en ambos lados, el saliente será
igual o menor que la mitad de la separación a de los paramentos de
cierre lateral o de la abertura exterior: $s \leq \frac{a}{2}$, además a debe ser mayor
o igual que el ancho v del vano: $a \geq v$. Si hubiese parapeto, deberá que-
dar libre, por todo el frente del espacio cubierto, una abertura de alto h
no inferior a 1,10 metros: $h \geq 1,10$ metros.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Regis-
tro Nacional y vuelva a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a sus
efectos.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso.

Autorízase el Uso de Diversas Condecoraciones Otorgadas por Gobiernos Extranjeros

DECRETO Nº 1.192 — Bs. Aires, 24|1|56.

VISTO el expediente letra N. número 18.572|54 (D. G. S.) Nº 22.859|54 (M. E.), lo determinado en el Nº 116 del Reglamento de Servicio en Guarnición (R. R. M. 36); Lo establecido en el Título II, Capítulo II, Artículo 7º de la Ley 14.354 de fecha 15 de noviembre de 1954; La comunicación efectuada por el Teniente Coronel Médico D. Ramón Notti, de haber aceptado la condecoración que le ha sido otorgada por el Gobierno de Francia, y la autorización que solicita para su uso,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Teniente Coronel Médico D. Ramón Notti, a usar la condecoración de la "Ordre de la Santé Publique", que le ha otorgado el Gobierno de Francia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana.

DECRETO Nº 1.193 — Bs. Aires, 24|1|56.

Visto el expediente Nº 19.891|55 cde. 1 (M. E.), lo determinado en el Nº 116 del Reglamento de Servicio en Guarnición (R. R. M. 36); Lo establecido en el Título II, Capítulo II, Artículo 7º de la Ley 14.354 de fecha 15 de noviembre de 1954; La comunicación efectuada por el Coronel D. Julio A. López Muñiz, de haber aceptado las condecoraciones que le han sido otorgadas por los Gobiernos de Chile, Panamá y Ecuador, y la autorización que solicita para su uso,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Coronel D. Julio A. López Muñiz, a usar las siguientes condecoraciones: de la "Orden al Mérito" en el grado de Gran Cruz; de la "Orden de Vasco Núñez de Balboa", en el grado de Gran Cruz; y Cruz de la Fundación Internacional Eloy Alfaro, que le han sido otorgadas por los Gobiernos de Chile, Panamá y Ecuador, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana.

SECCION BALANCES

Nº 5211

FIBAIRES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Cangallo 555 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 7 de agosto de 1948

Inscripta en el Reg. Púb. de Com.: 26 de octubre de 1948

CAPITAL

Autorizado	m$n.	2.000.000
Suscripto	m$n.	1.000.000
Realizado	m$n.	866.800

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE ENERO DE 1950

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 31.5.1950

ACTIVO			m$n.	m$n.
Activo Fijo:				
Acciones de otras Sociedades			823.120.—	
Muebles y Utiles		$ 1.215.—		
Amort. anteriores	$ 121.50			
Amort. del ejercicio	„ 121.50	„ 243.—	972.—	824.092.—
Activo Circulante:				
Acciones de otras Sociedades				522.268.40
Activo Disponible:				
Caja			100.—	
Bancos			862.050.43	862.150.43
Activo Exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente			500.068.19	
Documentos a Cobrar			29.850.—	
Accionistas			133.200.—	663.118.19
Activo Transitorio:				
Intereses a Cobrar				359.28
Activo Nominal:				
Gastos de Constitución		$ 17.877.—		
Amort. anteriores	$ 3.575.40			
Amort. del ejercicio	„ 3.575.40	„ 7.150.80		10.726.20
				2.882.705.50
Cuentas de Orden				
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)			15.000.—	
Depósito de Títulos en Custodia			807.000.—	
Acciones Compradas a Plazo			563.675.—	1.385.675.—
				4.268.380.50

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	1.000.000.—	
Reserva Legal	30.06	1.000.030.06
Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente		
Pasivo Transitorio:		1.754.999.49
Cuentas a Pagar del Ejercicio	16.700.—	
Impuestos a Pagar	500.—	
Intereses Cobrados a Vencer	468.62	17.668.62
Ganancias:		
Saldo del Ejercicio anterior	1.250.53	
Del Ejercicio	108.756.80	110.007.33
Cuentas de Orden:		2.882.705.50
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)	15.000.—	
Depositantes de Títulos en Custodia	807.000.—	
Vendedores de Acciones a Plazo	563.675.—	1.385.675.—
		4.268.380.50

Edmundo G. Gagneux, Presidente. — Agustín S. Ravioli, Síndico.

Señor Presidente y Directores de Fibaires, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera:

He efectuado el examen del Balance General de Fibaires, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera al 31 de enero de 1950 y de la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha y he verificado que sus cifras están de acuerdo con los asientos pertinentes de los libros principales de la Sociedad y que las anotaciones de éstos concuerdan con las de los libros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

Basándome en el análisis realizado y en las informaciones y explicaciones que a mi requerimiento me han sido suministradas, certifico que el mencionado Balance General y la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas reflejan correctamente el estado financiero de la Sociedad al 31 de enero de 1950 y el resultado de las operaciones realizadas durante el ejercicio. — Buenos Aires, 28 de abril de 1950. — Ramón C. Lequerica, Contador Público Nacional. Mat. C.P.C.E. - Tº V - Fº 135.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE ENERO DE 1950

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Gastos de Constitución	3.575.40	
Muebles y Utiles	121.50	3.696.90
Gastos Generales:		
(Alquileres, Utiles e impresos, Teléfonos, Correos y otros gastos de oficina)		
Intereses Pagados		16.841.10
Impuestos		8.605.38
Utilidad del Ejercicio		7.177.96
Saldo Anterior	108.756.80	
	1.250.53	110.007.33
		146.328.67

HABER	m$n.
Saldo Anterior	1.250.53
Utilidad sobre Operaciones en Acciones y Participaciones	137.894.61
Intereses Cobrados	7.183.53
	146.328.67

Edmundo G. Gagneux, Presidente. — Agustín S. Ravioli, Síndico. — Ramón C. Lequerica, Contador Público Nacional. Mat. C.P.C.E. - Tº V - Fº 135.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1951.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Fdo.: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.3|5-s.p|p.-Nº 4.831-v.3|5|56

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente N 600.468 de 1955

ASUNTO "WALK OLINOR" líquido constituído a base de aceites de origen animal 87% y un emulsionante a base de aceite de ricino sulfonado 13%.

Res. Nº 356 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de Abril de 1956.

VISTO y Considerando: Que la firma Mosso Hnos., en representación de la Cía. Sudamericana de Ind. y Com. S. A. "Insud" solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al productor denominado "Walk Olinor" cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificados números B 904.762 y B 918.008 que la muestra recibida para su examen es un líquido oleoso, opalescente, de color pardo amarillento, emulsionable en agua, constituído a base de aceites de origen animal 87 % y un emulsionante a base de aceite de ricino sulfonado 13%. Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42%, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.608; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana;

El Director Nacional de Aduanas Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo su valor declarado al 42%, asimilado a los fines cambiarios a la partida Nº 4.608.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento: cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. Héctor. Puente Pistarini.

e.3|5-Nº 2.261-v.3|5|56

Expediente Nº 600.742 de 1955

ASUNTO: Intravan "N", producto constituído por una mezcla de fosfato y fluoruro de amonio, ácido bórico, un humectante con caracteres de naftalensulfonato de sodio y un colorante orgánico de color amarillo.

RESOLUCION Nº 360 (D. T.)

Buenos Aires, 25 de abril de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Compañía Química, S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado Intravan "N", utilizado para la protección de la madera contra el fuego, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante certificado Nº B-918.212 acredita que la muestra recibida para su examen trata de un producto cristalino de color anaranjado, soluble en agua, constituído por una mezcla de fosfato y fluoruro de amonio, ácido bórico, un humectante con caracteres de naftalensulfonato de sodio y un colorante orgánico de color amarillo, con las siguientes características analíticas:

Anhidro fosfórico (P_2O_5)	50,0 %
Nitrógeno amoniacal (en NH_4)	24,5 %
Fluoruros (en F)	15,5 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento el resultado del análisis practicado, que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4.587 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.3|5-Nº 2.264-v.3|5|56

Expediente Nº 600.038 de 1956

ASUNTO: Numeradores de aplicación en máquinas de las artes gráficas.

Res. Nº 358 (D. T.)

Buenos Aires, 25 de Abril de 1956.

VISTO y Considerando: Que la firma A. J. Sommaruga y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a numeradores de aplicación en máquinas de las artes gráficas, que ilustra el folleto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que en orden al criterio sustentado en la resolución de 7 de marzo de 1955 (D. T. Nº 85 — publ. Boletín Oficial D. N. A., vol. XVIII, pág. 261) el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42%, asimilándola a los fines cambiarios a la partida 1799; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse en la forma que ilustra el considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conicimiento; cumplido, achívese por el Departamento citado en primer término. Héctor P. Pistarini.

e.3|5-No.2.262-v.3|5|56

Expediente Nº 600.054 de 1956

ASUNTO: Tubo de goma que tiene un estriado o dibujo, que se utiliza para recubrir los rodillos de acero para máquinas de estampar tejidos.

RESOLUCION Nº 361. (D. T.)

Buenos Aires, 25 de abril de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma José Troncoso, solicita se establezca el tratameinto arancelario pertinente a tubos de goma de 1600 mm. de largo por 100 mm. de diámetro que presenta un estriado o dibujo, utilizados para recubrir los rodillos de acero para máquinas de estampar tejidos, a cuyo fin acompaña folleto ilustrativo; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que en virtud de presentar la mercadería de autos características que la individualizan como típica para ser empleada en las máquinas de estampar tejidos, debe reputarse repuesto de la misma y, por lo tanto, alcanzada por la partida 1.799, en razón de su peso menor de 100 kilos neto; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 1.799 (aforo kilo o$s. 0.48), con el derecho fijo de o$s. 0,166).

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del artículo 155, de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas), para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.3|5-Nº 2.265-v.3|5|56

Expediente Nº 600.692 de 1955

ASUNTO: "Avolán O".

Res. Nº359 (D. T.)

Buenos Aires, 25 de Abril de 1956.

VISTO y Considerando: Que la firma S. O. Pereyra solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Avolán O", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-917.697, que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido, de color pardo amarillento, soluble en agua que presenta caracteres de un alquil fenol condensando, con óxido de etileno (alquil-fenil éter del polietilenglicol); Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con la opinión de la Junta del ramo de Drogas dictamina que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 4.556, que comprende a los éteres de fruta y los no expresados en general, excluído el acetato de butilo puro o impuro; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse por la partida 4.556, valor declarado al 6%.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera. (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. Héctor P. Pistarini.

e.3|5-Nº 2.263-v.3|5|56

Expediente Nº 600.012 de 1956

ASUNTO: "3 Nitro - 4 - Aminotoluol", producto sólido en polvo que se halla constituído por una nitro-toluidina técnica.

RESOLUCION Nº 362 (D. T.). —

Buenos Aires, 25 de abril de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Compañía Química S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "3 Nitro-4-Aminotoluol", empleado como intermediario en la fabricación de pigmentos, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química, mediante análisis Nº B-918.334, acredita que la muestra recibida para su examen trata de un producto sólido, en polvo de color amarillo anaranjado, soluble en alcohol y éter, que se halla constituído por una nitro toluidina técnica; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan atento el análisis practicado que careciendo la mercadería de referencia de ubicación en el arancel, su despacho debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 % asimilándola a los fines cambiarios a la partida 4.319; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana;

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse en la forma que ilustra el considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho);

cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini

e.3|5-Nº 2.266-v.3|5|56

Expediente Nº 600.480 de 1955

ASUNTO: "Brillant olinor DL-142-pasta" pasta constituída por una mezcla de alcoholes grasos y sales sódicas de alcoholes grasos sulfatados, empastados con agua.

RESOLUCION Nº 363 (D. T.).

Buenos Aires, 25 de abril de 1956.

Que la firma, Cía. Sudamericana de Ind. y Com. S. A. "Insud" solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Brillant olinor DL-142-pasta" empleado en la industria textil para el avivaje en los baños, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante certificado Nº B-904.019, acredita que la muestra recibida para su examen trata de una pasta de color blanco, dispersable en agua, agregando en su informe am- de alcoholes grasos y sales sódicas de alcoholes grasos sulfatados, empastados en agua, agregando en u informe ampliatorio de fs. 5, que se ha establecido la siguiente composición cuantitativa aproximada: agua 57 %, sales sódicas de alcoholes grasos sulfatados 38 %, alcoholes grasos 5 %; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento el análisis practicado, que careciendo la mercadería de referencia de ubicación en el arancel su despacho debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4.859; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse del modo que ilustra el considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.3|5-Nº 2.267-v.3|5|56

Expediente Nº 600.685 de 1955

ASUNTO: "N. L. 1", producto sólido, en polvo, constituído por una mezcla a base de naftalen sulfonato de sodio y de una sustancia que presenta caracteres de aril-sulfonamida.

RESOLUCION Nº 364 (D. T.)

Buenos Aires, 25 abril de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Sudiero solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la solución denominada "N. L. 1", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-919.114, que la muestra recibida para su examen es un producto sólido, en polvo, de color blanco, soluble en agua, cuyas soluciones acuosas poseen propiedades tenso activas, agregando que el producto en cuestión se halla constituído por una mezcla a base de naftalen-sulfonato de sodio y de una sustancia que presenta características de aril-sulfonamidas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, careciendo el producto de referencia de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o asimilable a los efectos de cambios a la partida 4271; Por ello y en virtud de lo dispuesto en el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4271.

Notifíquese, repóngase el sellado —en los términos del Art. 165 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera, (Oficina de Despacho), cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital, (Departamento Vistas), para su conocimiento: cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.3|5-Nº 2.268-v.3|5|56

Expediente Nº 600.696 de 1955.

ASUNTO: "Impranil Wa", líquido constituído por un compuesto con caracteres de un poliacrilato de una alifática.

RESOLUCION Nº 365 (D. T.)

Buenos Aires, 25 abril de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma S. O. Pereyra solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Impranil Wa", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-917.698, que la muestra recibida para su examen, es un producto líquido, viscoso, límpido e incoloro, soluble en agua, pero insoluble en solventes orgánicos, estando constituído por un compuesto con caracteres de un poliacrilato de una amina alifática, con un residuo fijo a 100-105ºC. de 13 o|o.; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto de que se trata de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o., asimilable a los efectos de cambios a la partida 4556: Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4556.

Notifíquese, repóngase el sellado —en los términos del Art. 165 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera, (Oficina de Despacho), cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital, (Departamento Vistas), para su conocimiento: cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.3|5-Nº 2.269-v.3|5|56

Expediente Nº 600.085 de 1956

ASUNTO: Aparato "Integrador" marca "Philips".

RESOLUCION Nº 366 (D. T.)

Buenos Aires, 25 de abril de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Riviello y Rebuffo solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al aparato denominado "Integrador" marca "Philips" tipo EL 5.460|11, que ilustra el prospecto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que según el prospecto adjunto, la mercadería consultada trata de un aparato "integrador" que se emplea en cinematografía como complemento del sistema de amplificación del equipo Cinemascope, cuyo despacho de acuerdo al criterio sustentado en la resolución del 16 de julio de 1954 (D. T. Nº 272, publ. Boletín D. N. A., vol. XVII, pág. 1.047) al clasificar un aparato similar, corresponde efectuarse por las partidas 1.799 a 1.802, según su peso, en el concepto de repuesto de los aparatos proyectores cinematográficos a que van acoplados; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana

El Director Nacional de Aduanas Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.3|5-Nº 2.270-v.3|5|56

Expediente Nº 600.053 de 1956

ASUNTO: Electrodo blindado de vidrio -repuesto para potenciómetro Beckman modelo 2 H.

RESOLUCION Nº 367 (D. T.)

Buenos Aires, 25 abril de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Núñez y Schettini S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería denominada electrodo blindado de vidrio, para servicio continuo de 5º a 80º intermitente hasta 1000º C —repuesto para potenciómetro Beckman modelo 2 H—, que ilustra el folleto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 5.199, comprensiva de instrumentos y útiles de cirugía, física, óptica, ingeniería y química no especificados; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana:

El Director Nacional de Aduanas Resuelve:

Declárase que el despacho del artículo de que se trata debe efectuarse por la partida 5.199, valor declarado al 35 o|o;

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.3|5-Nº 2.271-v.3|5|56

Expediente Nº 600.066 de 1956

ASUNTO: Máquina para expender boletos y registrarlos, en el transporte de pasajeros y reparto de mercaderías.

RESOLUCION Nº 368 (D. T.)

Buenos Aires, 25 de abril de 1956

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Nicolini Peralta y Cía., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al artículo que ilustran las fotocopias que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que según el elemento ilustrativo que se acompaña, la mercadería consultada trata de una máquina para expender boletos y registrarlos, utilizada en vehículos para el transporte de pasajeros y camiones de reparto de mercaderías, cuyo despacho corresponde efectuarse por la partida 1.831, en orden al criterio arancelario sentado en la resolución de 29 de agosto de 1950 (D. T. Nº 382 - Publ. Boletín D. N. A. Vol. XIII, pág. 956; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 164 de la reglamentación de la ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 1.831 (afo. ro clu. o$s. 128 D. F. o$s. 53.76).

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.3|5-Nº 2.272-v.3|5|56

Expediente Nº 600.473 de 1955

ASUNTO: "Utinal 302", pasta constituída a base de alcoholes grasos superiores 23 %, sales sódicas de alcoholes grasos sulfatados 12 % y agua 65 %.

RESOLUCION Nº 369 (D. T.)

Buenos Aires, 25 de abril de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Mosso Hnos., en representación de la Cía. Sudamericana de Ind. y Com., S. A. "Insud", solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Utinal 302", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificados Nº B-903.776 y B-917.724, que la muestra recibida para su examen es una pasta de color blanco constituída a base de alcoholes grasos superiores 23 %, sales sódicas de alcoholes grasos sulfatados 12 %, y agua 65 %, con un residuo fijo a 100º 105ºC. de 35 %; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo, dictaminan que, careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.654; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4.654.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas), para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.3|5-Nº 2.273-v.3|5|56

Expediente Nº 600.050 de 1956

ASUNTO: "Nitromannite S. D. 1.", materia prima para uso medicinal en polvo, constituída por hexanitrato de manitol 7.14 o|o, lactosa 92.72 o|o y fosfato de amonio 0,14 o|o.

RESOLUCION Nº 370 (D. T.)

Buenos Aires, 25 abril de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Conrado Uberti solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Nitromannite S. D. 1.", con la siguiente composición química: hexanitrato de manitol 7,14 o|o, lactosa 92,72 o|o, fosfato de amonio 0,14 o|o; Que el Tribunal del ramo de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que siendo el producto en consulta una materia prima para uso medicinal, en polvo y atento a la descripción analítica del mismo, que acompaña el interesado, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4556.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.3|5-Nº 2.274-v.3|5|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Llámase a licitación pública Nº 4/56, para el día 15 de mayo de 1956, a las 14.00 horas, para la adquisición de drogas, películas radiográficas, elementos de cardiología y varios, con destino a la División Medicina Social de este Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la oficina de Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Expte. Nº 198.524/56. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1956.

e.3|5-Nº L-2.277-v.9|5|56

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 73-P|56

Nº 73-P|56: — 7|6|56, a las 14. — Por la ampliación de la planta baja y construcción del primer piso en el edificio de la calle Libres del Sur Nº 174|76, en la localidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 776.72 m2, cuyo monto estimado es de m$n. 1.114.786.62.

Por pliegos de condiciones, concurrir a la Dirección de Adquisiciones, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, dentro del horario de 11.30 a 18 horas, previo pago de m$n 75, en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 16.30 horas.

Informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Adquisiciones.

e.3|5-Nº L-2.281-v.23|5|56

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Tractor. — Expediente: 10.795|1954. — 5|6|1956, a las 15.00. — Charcas 1840.

e.3|5-Nº L-2.276-v.7|5|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO E. N. T.

Licitaciones Públicas

23 mayo 1956, 13.30 hs., 10.000 piezas de fundición y forjadas piseñales, O. C. 10|55, Ax. 1. — 29 mayo 1956, 14 hs., — chapas de plomo, O. C. 1|56, Ax. 1. — 29 mayo 1956, 15 hs., discos tipo Hardy, O. C. 28|56, Ax. 8. — 29 mayo 1956, 16 hs., bulones pivtas, O. C. 48|56. — 30 mayo 1956, 14 hs., cable de acero galvanizado, O. C. 42|56. — 30 mayo 1956, 15 hs., cuero flor, O. C. 31|56, Ax. 2. — 30 mayo 1956, 16 hs., conductores eléctricos, O. C. 8|56, Ax. 9. — 31 mayo 1956, 14 hs., confección uniformes, O. C. 58|56, Ax. 3. — 31 mayo 1956, 15 hs., puentes grúas de 8 y 10 Tns., O. C. 43|56, Ax. 3. — Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.3|5-Nº L-2.238-v.16|5|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Postergación de fecha apertura Licitación Pública Nº 13.820|56, engranajes y piñones.

Se comunica a los interesados que la apertura de sobres para esta licitación, que debió efectuarse a las 12,30 horas del día 15|5|56, queda postergada para el día 15|6|56, a las 12.30 horas.

e.3|5-Nº L-2.278-v.9|5|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 17.623|56)

Llámase a licitación pública para la provisión de material aprobado p|obras sanitarias. La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1956 a las 17,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|5-Nº L-2.283-v.7|5|56

(Expediente Nº 17.635|56)

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|5-Nº L-2.284-v.9|5|56

(Expediente Nº 17.705|56)

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de algodón. — La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 1956 a las 15,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236 Capital.

e.3|5-Nº L.2.285-v.9|5|56

(Expediente Nº 17.682|56)

Llámase a licitación pública para la provisión de horno eléctrico. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Mayo de 1956 a las 16,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|5-Nº L.2.286-v.9|5|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 23
Expte. Nº 11.041|55

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de mayo, a las 13 horas, para la adquisición de materiales varios y por la contratación de mano de obra para la realización de trabajos de refección gallineros en la Estación Zootécnica de Valle Viejo, Mota Botello, Catamarca, dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 128), Capital Federal, y en la citada estación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración, y la garantía de la oferta que debe constituirse para la contratación de mano de obra solicitada en el "Grupo D", es de m$n. 495.—. — El Director General.
e.3|5-Nº L-2.282-v.9|5|56

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a concurso de antecedentes y títulos para la provisión de tres (3) cargos de Escribanos de Lista con registro en la Capital Federal, a realizarse según la reglamentación aprobada por este Banco. Las inscripciones serán recibidas desde el 10 de mayo hasta el 8 de julio de 1956 de 13 a 18 horas, en la Gerencia de Administración (Departamento de Personal), calle San Martín 275, Edificio Inmobiliaria, 6º piso, oficina 78 (BC. 45).
e.3|5-Nº L.2.287-v.9|5|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la locación de un inmueble en la ciudad capital de la Provincia de Salta, situado en zona céntrica y bancaria, con una superficie cubierta aprovechable para oficinas de 500 (quinientos) metros cuadrados aproximadamente, en una o más plantas, provisto de instalaciones sanitarias.

Se aceptarán propuestas por locales de las características antes señaladas, que incluyan casa habitación.

Los interesados deberán formular sus cotizaciones con amplitud de detalles descriptivos de los inmuebles ofrecidos, acompañando planos, fotografías, etc.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración Central, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, Capital Federal, el día 23 de mayo de 1956, a las 15 horas, por lo que las ofertas deberán ser remitidas por correo certificado con la antelación debida, o bien ser presentadas a la mano hasta el momento de iniciarse el acto.
e.3|5-Nº L.2.289-v.16|5|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la compra de maderas con destino a los Talleres Barracas. Apertura 11 de mayo a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219. (BN. 44).
e.3|5-Nº L.2.275-v.9|5|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250. — Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 194, para el día 18 de mayo de 1956; Villa Martelli (Provincia de Buenos Aires).

Nº 194 — Hora 10,40: Provisión de una vibrocegla-portátil, plana con destino a la obra Construcción de cuatro monoblocks y un garage. Depósito de Garantía de la oferta 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $. 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956, Jefe Departamento Administrativo.
e.3|5-Nº L.2.279-v.9|5|56

Licitación Pública Nº 193, para el día 18 de mayo de 1956; Ciudad de La Plata.

Nº 193 — Hora 10,30: Provisión de 2.000 m3. de suelo seleccionado para sub base de contrapiso y pavimentos (tierra colorada) con destino a la obra construcción de un Cuartel para la Guardia de Seguridad. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1956. Jefe Departamento Administrativo.
e.3|5-Nº L.2.280-v.9|5|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 4|56

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de Ajuste Alzado la construcción de cuatro aulas en la Escuela "25 de Mayo", ubicada en el Barrio Villa Juan Jufré de la ciudad de San Juan. La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de mayo de 1956, a las 17 horas, en la oficina de Licitaciones y Compras de este Consejo, Avenida José I. de la Roza (Edificio Gubernamental —Bloque Nº 3—, 4º piso), San Juan, donde puede adquirirse el pliego de condiciones al precio de m$n. 70.— y obtenerse informes. Presupuesto oficial: $ 245.617.— m|n. Depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o bonos nacionales a la orden del Presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan. — San Juan, abril 12 de 1956. — Ing. Alberto C. Costantini, vicepresidente.
e.19|4-Nº L-1.863-v.3|5|56

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|56, para el día 11 de mayo próximo a las 15 horas, con el objeto de resolver la locación de un inmueble en la ciudad de San Martín (provincia de Buenos Aires), destinado a sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia de dicha ciudad.

Pliegos e informes: Oficina de Compras Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Of. 710, y en las oficinas públicas e instituciones bancarias de la ciudad de San Martín. — José M. Gómez Constenla, Director General de Administración.
e.2|5-Nº L-2.233-v.8|5|56

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 14 de mayo de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino al Internado anexo a la Escuela Nº 40 de Tecka (Chubut), la adquisición de: ropería, bazar y menaje, muebles, mercería, herramientas, art. de tocador, materiales y aparatos eléctricos, etc. (Mercaderías a entregar en depósitos de la Div. Almacenes. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.
e.30|4-Nº L-2.197-v.7|5|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 70|956

Llámase a licitación pública por el término de 8 días para adquirir: "Dextrina amarilla".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 14 de mayo de 1956, a las 16,00, en Perú 689, 2º p., Cap. Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º p., Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.
e.2|5-Nº L-2.226-v.8|5|56

Licitación Pública Nº 71|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para enajenar: "Papel caído en rezago".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de mayo de 1956, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.
e.2|5-Nº L-2.227-v.8|5|56

Licitación Pública Nº 68|956

Llámase a licitación pública por el término de 8 días para adquirir: "Rodillos estampadores para máquinas obliteradoras". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el 11 de mayo de 1956, a las 16 y 30, en Perú 689, 2º p., Capital Federal. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA.), Perú 689, 5º p., Cap. Fed., cualquier día hábil, de 11 a 17 y 30 horas. — Buenos Aires, 30 de abril de 1956.
e.30|4-Nº L-2.195-v.7|5|56

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 78-P|56

Nº 78-P|56 — 21|5|56 a las 14. Por la provisión de cinta aisladora de goma y de algodón.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuesta, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.2|5-Nº L-2.228-v.8|5|56

Licitación Pública Nº 75-P|56

Nº 75-P|56: 14|5|56, a las 15. Por la adquisición de cinta aisladora de goma y de algodón.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.26|4-Nº L-2.084-v.3|5|56

Licitación Pública Nº 70-P|56

Nº 70-P|56 — 22|5|56, a las 14. Por la provisión de bloques terminales, llaves de extensión y listones de bakelita.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.26|4-Nº L-2.150-v.10|5|56

Licitación Pública Nº 77-P|56

Nº 77-P|56 — 16|5|56, a las 14. Por la provisión de cuerpos de jacks, montados en hilera.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.26|4-Nº L-2.151-v.3|5|56

Licitación Pública Nº 72-P|56

24-5-56, a las 15. — Por obras de canalizaciones substerráneas en la Sección Tacuarí, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Valor estimado m$n. 548.744,27.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras de 11.30 a 18 horas, previo pago de m$n 75. en Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal dentro del horario de 12,30 a 16,30 horas.
e.20|4-Nº L 1.965-v.11|5|56

Licitación Pública Nº 65-P|56

Nº 65-P|56. 24|5|56 a las 15. Por la construcción de un edificio en la localidad de Calchaquí, Pcia. de Santa Fe, compuesto de 2 cuerpos en planta baja, con una superficie cubierta de 347, 34 m.2, cuyo monto se estima en m$n. 724.090.50. Por pliego de condiciones, concurrir a la Sección Compras, Paseo Colón 731, 2º piso, Cap. Federal, dentro del horario de 11,30 a 18 hs., previo pago de m$n. 75.—, en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 16.30 hs. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.
e.19|4-Nº L-1.951-v.10|5|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 115|56, hasta el día 30 de mayo de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montaje de la línea de alimentación y estación transformadora para suministro de energía eléctrica en la planta de silos subterráneos de Tres Arroyos (Pvcia. de Buenos Aires). Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Pliego $ 30.— m|n. Presupuesto oficial pesos 244.707.— m|n.
e.30|4-Nº L-2.189-v.14|5|56

Llámase a Licitación Pública Nº 116|56, hasta el día 15 de mayo de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las básculas para pesar camiones o carros con acoplado en las plantas de silos subterráneos de Coronel Dorrego y Tres Arroyos (Pvcia. de Buenos Aires). Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Pliego m$n. 30.—. Presupuesto Oficial $ 249.000.— m|n.
e.30|4-Nº L-2.190-v.14|5|56

Llámase a Licitación Pública Nº 114|56, hasta el día 14 de junio de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montaje de una usina eléctrica y líneas conductoras en la planta de silos subterráneos de San Pedro (Pvcia. de Buenos Aires). Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas y Juzgado Federal de San Nicolás. Pliego $. 100.— m|n. Presupuesto Oficial m$n. 1.105.690 m|n.
e.30|4-Nº L-2.191-v.21|5|56

Llámase a Licitación Pública Nº 112|56 (2º llamado) hasta el día 11 de mayo de 1956 a las 17 horas, para la provisión de acoplados para transporte de cereal a granel en las plantas de silos subterráneos de Rosario y Bella Vista (Pvcia. de Santa Fe). Consultas en: Avenida de 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas, y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, planta alta, Rosario. Pliego $ 10,00 m|n. Presupuesto Oficial $. 990.000,00 m|n.
e.26|4-Nº L-2.097-v.3|5|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 731|1956
Licitación Pública

Chapas a canaleta de hierro galvanizado. 28|5|1956, a las 15,15. Charcas 1840.
e.27|4-Nº L 2.159-v.11|5|56

Licitación Pública
Expediente: 22.860|1955

Grupo Diesel bomba. 26|6|1956, a las 15,00. Charcas 1840.
e.26|4-Nº L-2.098-v.3|5|56

Licitación Pública

Chapas lisas, latón en chapas, plomo en lingotes y en chapas, zinc liso en chapas; etc. Expediente: 26.470|1955; 24|5|1956 a las 15.00. Charcas 1840.
e.23|4-Nº L 2.003-v.7|5|56

Cañería recta de hierro fundido de espiga y enchufe o de junta mecánica. — Expediente: 24.019|1955. 23|5|1956 a las 15.00. Charcas 1840.
e.23|4|56-Nº L. 2.004-v.7|5|56

COMISION INTERNACIONAL DE CONEXION VIAL ARGENTINO-BOLIVIANA

Por disposición de la Junta Especial de Almonedas, se llama a licitación pública para la ejecución de los puentes de hormigón armado proyectados en el camino Río Bermejo - Tarija - Potosí, tramo Padcaya - Río Salado (República de Bolivia), con los siguientes presupuestos oficiales en moneda nacional argentina:

Puente s| Quebrada "El Volcán", progresiva 50.580 .... m$n. 136.138.00
Puente s| Quebrada "Huacalqui", progresiva 66.860 .... m$n. 165.964.50
Puente s| río "Emborozú", progresiva 74.250 m$n. 706.253.50
Puente s| río "Salado", progresiva 117.250 ... m$n. 283.298.50

Las propuestas podrán hacerse para la construcción del total de los cuatro puentes o por unúmero cualquiera de ellos, reservándose la Junta Especial de Almonedas el derecho de adjudicar la licitación a la propuesta que estime más conveniente.

Los planos, especificaciones técnicas y pliegos de condiciones podrán consultarse en la Administración General de Vialidad Nacional (Oficina de Planos, 5º piso), pudiendo adquirirse los mismos por el valor de $ 100 m|n. c|uno.

Las propuestas se redactarán en los formularios especiales que se proporcionarán a los interesados y deberán ser presentadas en la Administración General de Vialidad Nacional (Div. Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso), hasta las 15 horas del día 14 de mayo de 1956, con todas las formalidades de la Ley y previo el depósito de garantía, en efectivo o letra de crédito hipotecario o fianza bancaria, equivalente como mínimo al 1 o|o del valor del presupuesto oficial de las obras a ejecutar.
e.23|4-Nº L. 2.007-v.14|5|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública de las obras del puente s|río Los Sarmientos y accesos, tramo Chilecito - Famatina, $ 2.703.425,60. Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido. Presentación propuestas: 28 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú Nº 3, planta baja, Capital.
e.26|4-Nº L-2.096-v.17|5|56

Licitación Pública No 3.178, para la fabricación de bulones de acero con tuerca para zapatas de orugas de tractores varios, $. 400.000. — Presentación propuestas: 4 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.26|4-Nº L-2.095-v.3|5|56

Licitación pública, de las obras del camino Cañaditas, Calchaquí, $ 6.515.758,10. Presentación propuestas: 15 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.19|4-Nº L-1.959-v.10|5|56

Licitación pública de las obras del camino de Curuzú Cuatiá - Río Miriñay y puentes; $ 19.253.280. Presentación propuestas: 10 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.16|4-Nº L-1.830-v.7|5|56

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Expediente Nº 6.453|55

Llámase a Licitación Pública Nº 4|56 con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, piso 1º, Oficina 105, para el día 6 de junio próximo a las 14 horas, para el reacondicionamiento de 3 grúas de 45 toneladas marca "Whirley" tipo pórtico.

Pliego de especificaciones y condiciones generales, en la dirección nombrada.
e.2|5-Nº L-2.240-v.15|5|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
E. N. T.

Licitaciones Públicas: 14 Mayo 1956 - 14 hs.: Plomo en lingotes, OC.6|55 Ax. 35. — 14 Mayo 1956 - 15 hs.: Tuercas de hierro comunes, OC.2|56. — 15 Mayo 1956 - 13 hs.: Carpas de lona OC.16|55 Ax. 11. — 15 Mayo 1956 - 14 hs.: Tirafondos para vía, OC.48|55 Ax. 6. — 15 Mayo 1956 - 15 horas: Cobre, bronce y latón laminados, OC.1|56. — 24 Mayo 1956 - 14 hs.: Llantas p|locomot., coches y vagones, OC.49|56. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú 4, Capital, Oficina de Licitaciones. — La Administración.
e.25|4-Nº L-2.079-v.9|5|56

Licitaciones: 17 mayo 1956, 15 horas, Cupro-manganeso, cobre-aluminio y cupro-silisio, Oc. 6/56 Ax. 15. 17 mayo 1956, 16 hs. Plombajina blanca, Oc. 6/56. Ax. 16. 17 mayo 1956, 17 hs. Lámparas eléctricas para coches ferroviarios. Oc. 8/56. Ax. 12. Consulta y retiro de pliegos, Oficina Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital. Para estos materiales se aceptarán ofertas de importación. — La Administración.
e.23|4-No L-1.987-v.7|5|56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.
Expte. 77-B-502|IMP.
Licitación Pública Nº 459

Material: Estaño en lingotes, vence 30|5|56, hora 15 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, Ofic. 516, 5º piso, de lunes a viernes de 12 a 15 hs.
e.26|4-Nº L-2.147-v.10|5|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires:

Nº 460 — 7.C.3527|56. — Máquinas de contabilidad, 14|5|56, 15 hs., valor aproximado $ 1.000.000.—

Nº 461 — 5.A.6002|56. — Ladrillos refractarios para bóveda de locomotoras, 14|5|56, 16 hs., valor aproximado pesos 1.000.000.—

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e.26|4-Nº L-2.148-v.10|5|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "Topes de acero para paragolpes vagón". — Expte. M. 56|108. — Apertura 9|5|56, a las 14 horas. — Informes en Bartolomé Mitre 2977, piso 1º, Capital de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Juvenal Correa Torres, Jefe Departamento Suministros.
e.24|4-No L-2.044-v.8|5|56

Expediente M. 56|106

Llámase a licitación pública para la adquisición de "boquillas y uniones de bronce para tren rodante".

Apertura 7|5|56 a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas, Capital.
Administración General
e.20|4-No L. 1.972-v.4|5|56

Expte. Nº 56|03

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "Tapones de lavar, de bronce, para locomotoras". Apertura 4|5|56, a las 14 horas. Informes en Bmé.

Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.
e.19|4-Nº L-1.958-v.3|5|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E. N. T.
Licitaciones Públicas

F. 5.423: Cajas de ejes p. locs. pliego m$n. 25, ap. 9|5|56, 13 hs.
G. 624: Bulones de acero dulce, pliego m$n. 10, ap. 9|5|56, 14 hs.
G. I. 625: Lámparas eléctricas, alternativa: Material a importar, pliego m$n. 10, ap. 11|5|56, 13 hs.
Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.
e.20|4-Nº L.1.973-v.4|5|56

Licitaciones Públicas

G. 631: Madera Curupay o Cevil Moro y quebracho blanco, pliego m$n. 20, ap. 17|5|56, 13 hs. G. 632: Conductores eléctricos, pliego m$n. 10, ap. 17|5|56, 14 hs. F. 5426: Bulones de acero, para eclisas, pliego m$n. 30, ap. 18|5|56, 13 hs. F. 5427: Chapas de acero negro prensada, pliego m$n. 30, ap. 18|5|56, 14 hs.
Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.
e.27|4-Nº L-2.154-v.11|5|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 20.338|56 - Oxígeno industrial y gas acetileno. Apertura: 7|5|56 a las 14,00 horas. L. P. Nº 8.225|56. Pailers eje trasero Leyland. Apertura: 18|5|56 a las 12,30 horas. L. P. Nº 20.265. Acero al cromo níquel y especial. Apertura: 31|5|56 a las 12,30 horas. Consulta y retiro, sin cargo, de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Gabriel E. Davini, Div. Biblioteca y Publicaciones (Jefe Int.).
e.26|4-Nº L-2.088-v.3|5|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 17.410|56

Llámase a licitación pública para la provisión de películas radiográficas, número de plomo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1956 a las 17.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.2|5-Nº L-2.223-v.4|5|56

Expediente Nº 16.082|56

Llámase a licitación pública para la provisión de cepillos, escobillas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1956 a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.2|5-Nº L-2.224-v.4|5|56

Expediente Nº 17.474|56

Llámase a licitación pública para la provisión de ambos, pantalones, gorras etcétera.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de mayo de 1956 a las 16,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 136, Capital.
e.2|5-Nº L-2.225-v.8|5|56

Expediente Nº 16.756|56

Llámase a licitación pública para la provisión de papel tipo "Vergé".
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1956, a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.26|4-Nº L-2.141-v.3|5|56

Expediente Nº 17.085|56

Llámase a licitación pública para la composición, impresión y encuadernación ejemplares del Anuario Estadístico de la Rep. Arg. 1956.
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1956, a las 15,10 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.26|4-Nº L-2.143-v.3|5|56

Expediente Nº 10.774|56

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios.
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1956, a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.26|4-Nº L-2.145-v.3|5|56

Llámase a licitación pública para la provisión de papel químicamente sensibilizado. (Expediente Nº 17559|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 1956 a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.23|4-Nº L-1.992-v.7|5|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24
Expediente Nº 43.158|1956

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de mayo de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de dos (2) camionetas rurales.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.2|5-Nº 2.239-v.8|5|56

Licitación Pública Nº 23
Expte. Nº 30.033|956

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de mayo de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de doce (12) camionetas tipo pick-op para una carga útil de 1|2 a 3|4 de tonelada. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.19|4-Nº L-1.960-v.3|5|56

Ministerio de Industria

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 5|56, para el día 14 de mayo de 1956, a las 14.30 horas, para la adquisición de: caño de hierro galvanizado. El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.
e.30|4-Nº L.2.185-v.7|5|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 158|56, para el día 28 de junio de 1956, a las 12 horas, para la construcción de una pileta, para torre de refrigeración de la central diesel "Victoria", en la Ciudad de Victoria (Pcia. de Entre Ríos). El pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 60, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.
e.30|4-Nº L-2.200-v.4|5|56

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las horas y fechas que a continuación se detallan: Día 23 de mayo de 1956: L|P. 153|56: a las 12 horas. Camisas y corbatas. — L|P. 154|56: a las 12.30 horas. Repuestos para automóvil Ford, Dodge rastrojero y repuestos para camiones Ford, G. M. C., etc. — L|P. 155|56: a las 13 horas. Compresor portátil sobre ruedas. — L|P. 156|56: a las 13.30 horas. Cámara y cubiertas. — L|P. 157|56: a las 14 horas. Tropadores, cinturones de seguridad y pértigas para maniobras. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.
e.30|4-Nº L-2.201-v.4|5|56

GAS DEL ESTADO
(E. N. D. E.)
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.349: Provisión de material refractario s|modelos. Apert. 9|5, 10 hs. Pliego Nº 3.350: Básculas automáticas p|pesar propano envasado. Apert. 14|5, 10 hs. Pliegos Nros. 3.351, 3.352 y 3.353: Papelería (blocks, talonarios, fichas, sobres, etc.) Apert. 14|5, 10,30 hs.; 14|5, 11 hs.; y 15|5, 10 hs., respectiv. Pliego Nº 3.354: Talonarios "Prov. gas envasado". Apert. 15|5, 11 hs. Pliego Nº 3.355: Camiones tractores con motor 120 HP. Apert. 16|5, 10 hs. Pliego Nº 3.356: Útil y amil mercaptan. Apert. 17|5, 10 hs. Pliego Nº 3.357: Productos químicos. Apert. 17|5, 11 hs.
Retirar pliegos en alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.
e.27|4-Nº L-2.181-v.4|5|56

Llámase a licitación pública, para el día 14 de mayo de 1956, para la provisión de materiales en las horas que a continuación se detallan:
L|P. 151|56: a las 12.00 horas. — Cámaras y cubiertas para automotores.
L|P. 152|56: a las 12.30 horas. — Transformadores trifásicos y autotransformador.
Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.24|4-Nº L.2.041-v.8|5|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº Y.R.T. 1|56 2º llamado, Venta de grasa, apertura: 7 de mayo de 1956, a las 16.— hs. — Simultánea en el Yacimiento Río Turbio, y en la Delegación (Gobernador Moyano Nº 801), Río Gallegos). — Informes y pliegos en los mismos.
e.26|4-Nº L-2.091-v.3|5|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas locales en el interior
YACIMIENTO MENDOZA

18|5|56, a las 11 horas, Pliego Nº 292: Oxígeno industrial (13.500 m.3). Pliego y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.
YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA
18|5|56, a las 15,30 horas, Pliego Nº M-70: Conjuntos de camisas para cilindros, completos, para motores fijos G.M. 71.
22|5|56, a las 15,30 horas, Pliego Nº M-71: Madera lenga o similar de 1" x 8".
23|5|56, a las 15,30 horas, Pliego Nº M-72: Camisas de diferencial y diferenciales completos para automotores Chevrolet.
Pliegos y datos en Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.
División Licitaciones, abril 25 de 1956.
e.2|5-Nº L-2.235-v.8|5|56

C. E. 70.511|56

Llámase a Licitación Pública DNM. número 6|56, para el día 16 de mayo de 1956, a las 14,30 horas, para la adquisición de: limas punta chata, media caña, a cuchilla, redondas, cuadradas y triángulo.
El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas. — Ing. Tomás Ezcurra, Director Nacional de Minería.
e.2|5-Nº L-2.234-v.8|5|56

Licitaciones Públicas

8|5|56 — Electrodos para soldar (3464) a las 12 hs.
3|5|56 — Carpas de lona (3465) a las 8,30 hs.
9|5|56 — Equipo moto-generador (3452) a las 12 hs.
10|5|56 — Libros (3481) a las 12,30 hs.
11|5|56 — Alambre de cobre (3479) a las 10 hs.
e.26|4-Nº L-2.092-v.3|5|56

Licitaciones Públicas

14|5|56. Equipos electro-bombas (3146) a las 10 horas. — 16|5|56: Válvulas de bronce (3344) a las 10 hs. — 16|5|56: 3 tanques metálicos (3345) a las 11 hs. — 16|5|56: Casillas rodantes (3380) a las 12 hs. — 18|5|56: Aletas para trépano (3384) a las 10 horas.
e.19|4-Nº L-1.951-v.5|5|56

DESTILERIA SAN LORENZO
Licitaciones Públicas
Locales en el Interior

26|5|1956 — Pliego Nº 25. — Construcción batea de hormigón armado en zona vías férreas; muros de contención, murettes, pasaderas, escaleras y soportes de hormigón armado para cañerías, con destino a la Recepción de Petróleo Crudo en Destilería San Lorenzo. — Pliegos y datos en la Administración de Destilería San Lorenzo.
e.26|4-Nº L-2.093-v.10|5|56

C. E. 70.370|56

Llámase a Licitación Pública DNM número 4|56, para el día 11 de mayo de 1956 a las 14,30 horas, para la adquisición de: Cadena gall de simple, doble y triple paso, distintas medidas.
El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas.
e.26|4-Nº L-2.090-v.3|5|56

Expte. Nº 50.275|56

Llámase a Licitación Pública número 10, para el día 11 de mayo de 1956, a las 16 horas, para la confección de trajes uniformes, sobretodos, pilotos y gorras.
Pliego de bases y condiciones detallados en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 12 a 18 hs.
e.26|4-Nº L-2.089-v.3|5|56

Ministerio de Comercio

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 10 de mayo de 1956 a las 9.30 horas, para la provisión de: "Cadenas", según pliegos agregados a la carpeta Nº 8.624|48, Ant. 11º, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, mayo de 1956.
e.2|5-Nº L-2.232-v.8|5|56

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, para la provisión de 15.000 kgs. de carbón para fragua, coke piedra y 40.000 kgs de leña, quebracho colorado, tipo campana, en tortas. Apertura: mayo 11 de 1956, a las 10 horas, Carpeta Nº 373-M-1956. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 horas, de lunes a viernes. — La Dirección.
e.30|4-Nº L-2.196-v.7|5|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 101-P., para la adquisición de lonas impermeables, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14 de mayo de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1956. — El Subgerente de Administración.
e.2|5-Nº L-2.231-v.8|5|56

Llámase a Licitación Pública Nº 110-P|56, para la contratación de los servicios de encerado y limpieza de pisos en el edificio que ocupa este organismo, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, durante los meses de junio a diciembre de 1956, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 428, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de mayo de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 27 de abril de 1956. — Subgerente de Administración.
e.27|4-Nº L-2.152-v.4|5|56

Llámase a Licitación Pública número 100-P, para la adquisición de goma, con inserción de una tela, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1956, a las 17 horas, en la gerencia precitada. — Buenos Aires, 26 de abril de 1956. — El Subgerente de Administración.
e.26|4-Nº L-2.087-v.3|5|56

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expediente Nº 6.865|56

Llámase a Licitación Pública Nº 41, el día 10 de mayo de 1956, a las 14 horas, para la provisión y colocación en el Policlínico Bancario, de ventiladores tipo helicoidales, bomba circuladora para calefacción, inyector manual para caldera, caño negro sin costura y venda (lienci-llo) en toda la cañería existente.
Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avenida Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 317.
Buenos Aires, abril 27 de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.27|4-Nº L-2.156-v.4|5|56

Expediente Nº 3.757|56

Llámase a Licitación Pública Nº 40, el día 10 de mayo de 1956, a las 13 horas, para la provisión de balanzas hasta un kilogramo, sensibles al gramo y horno para pastelería.
Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 317. — Buenos Aires, abril 27 de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.27|4-Nº L-2.155-v.4|5|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 4.004

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la confección de formularios con intercalación de carbónicos sistema "Fanfor". La apertura de las propuestas se realizará en la gerencia de administración, el día 17 de mayo de 1956 a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16,30 horas de lunes a viernes (BH. 34).
e.23|4-Nº L-1.986-v.7|5|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación Privada número 2.260 referente a los trabajos de refección a realizar en los ex estudios Cinematográficos Emelco S. A. Los pliegos de condiciones serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2do. piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la gerencia de administración el día 7 de mayo a las 14 (BI 15).
e.26|4-Nº L-2.086-v.3|5|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la locación de un inmueble en la ciudad de General Roca (Pcia. de Río Negro). Las especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el 14 de mayo de 1956, a la hora 15, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1770, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — La Administración.
e.30|4-Nº L-2.199-v.7|5|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 537|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción del alojamiento para obreros solteros y viviendas para obreros en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.
Apertura de prop. estas: 12 de junio de 1956 a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.
Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 350.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado. Monto del presupuesto oficial: m$n. 12.142.435.10. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. Buenos Aires, 25 de abril de 1956. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.2|5-Nº L-2.229-v.22|5|56

Licitación Pública Nº 538|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción de un calabozo, veredas en barrio de Profesionales y piso de un galpón Kariscol" en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.
Apertura de propuestas: 29 de mayo de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.
Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: m$n. 116.872.20. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 25 de abril de 1956. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.2|5-Nº L-2.230-v.15|5|56

16|5|1956: Anodos de magnesio (3.480), a las 8.30 hs. — 22|5|1956: Aisladores, pernos, soportes y liras (3.468), a las 11 hs. — 26|5|1956: Construcción y montaje galpón en Destilería Dock Sud (3.462), a las 9 hs. — 28|5|1956: Renovación tanques Nros. 25 y 27 en Destilería Dock Sud (3.347), a las 11.30 hs. — 28|5|1956: Válvulas esclusas (3.351), a las 10 hs. — 30|5|1956: Construcción viviendas en Yacimiento Plaza Huincul (3.476), a las 10 hs.
División Licitaciones, abril 25 de 1956.
e.2|5-Nº L-2.236-v.16|5|56

14|5|56: Conductores eléctricos (3.398), a las 8.30 hs. — 14|5|56: Alambre de bronce (3.400), a las 9 hs. — 14|5|56: Manómetros y termómetros (3.402), a las 10,30 hs. — 14|5|56: Espárragos de acero (3.498), a las 12 hs. — 15|5|56: Montaje tanques y construcción pozo de agua en Campo Durán (3.250), a las 11 hs. — 15|5|56: Transporte de productos hasta San Isidro, San Fernando y Tigre (3.463), a las 12,30 hs. — 15|5|56: Fieltro de amianto (3.412), a las 12 hs. — 16|5|56: Contratación de sanatorios (3.388), a las 9 hs. — 17|5|56: Motor generador (3.422), a las 10,30 hs. — 17|5|56: Gatos (3.423), a las 11.30 hs. — 18|5|56: Alambres (3.426), a las 9 hs. — 18|5|56: Productos químicos (3.431), a las 11 hs. — 18|5|56: Material refractario y aislante (3.444), a las 12 hs. — 19|5|56: Desincrustante (3.445), a las 8,30 hs. — 19|5|56: Elementos de medición (3.447), a las 9 hs. — 19|5|56: Motores eléctricos (3.449), a las 9.30 hs. — 19|5|56: Máquina duplicadora (3.451).

División Licitaciones, abril 25 de 1956.

e.2|5-Nº L-2.237-v.8|5|56

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

EDICION DE 8 PAGINAS

ACLARACION:
Ministerio de Educación

Decreto sintetizado 6.363|56. — Por error de imprenta se publicó el citado decreto en la edición del día 26|4|56 haciendo constar que el nombre de la maestra de la Escuela Nº 22 del D. E. 19º es Aldina Emma Quarantino, cuando en realidad es: Aldina Emma Quaratino, Libreta Cívica 0.012.948.

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

14|5|56: Tubos de cobre (3.403), a las 11 horas. — 15|5|56: Alcohol etílico y barnices (3.406), a las 9 hs. — 15|5|56: Escritorios metálicos (3.407), a las 9,30 hs. — 15|5|56: Juntas de acero (3.408), a las 10 hs. — 15|5|56: Válvulas (3.409), a las 10,30 hs. — 15|5|56: Elementos de fundición (3.411), a las 11,30 hs. — 17|5|56: Artículos para odontología (3.372), a las 11 hs. — 18|5|56: Repuestos para bombas (3.425), a las 8,30 hs. — 18|5|56: Chapas de hierro (3.429), a las 9,30 hs. — 18|5|56: Tubos de cobre (3.430), a las 10,30 hs. — 18|5|56: Repuestos para bombas (3.432), a las 11,30 hs. — 19|5|56: Elementos de fundición (3.450), a las 10 hs.

División Licitaciones, abril 25 de 1956.

e.2|5-Nº L-2.238-v.4|5|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Cabildo 65, División Ventas, T. E. 76-3630

Licitaciones Públicas

15|5|56 — 1.015, 11 horas, para la venta de 970 cajones de madera, para envasado de 6 botellas.

15|5|56 — 1.016, 11,15 horas, para la venta de 70.000 kgs. de cascotes de ladrillos refractarios procedentes de desarme de calderas y hornos, y de 2.000 kgs. de escombros refractarios mezclados con un porcentaje de 35 a 60 % de alúmina.

Por el Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.27|4-Nº L-2.183-v.7|5|56

Licitaciones Públicas

3|5|1956 — 1.008 - 11 horas, para la venta de 30 toneladas de cobre cemento de 65-70 % de Cu.

3|5|1956 - 1.009 — 11,15 horas, para la venta de 50 toneladas de escoria de plomo.

3|5|1956. — 1.010 — 11,40 horas para la venta de rezagos de latón y rezagos ferrosos de diversos tipos.

8|5|1956 — 1.014 — 11 horas, para la venta de motores monofásicos de 1|4 HP.

Por el Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.25|4-Nº L-2.074-v.3|5|56

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 536|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión e Instalación de una Bomba Centrífuga" en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de propuestas: 24 de mayo de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, sito en Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. — Monto del presupuesto oficial: m$n. 513.000.—. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.30|4-Nº L.2.187 - v.14|5|56

Licitación Pública Nº 535|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Durmientes" con destino a la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de ofertas: 17 de mayo de 1956 a las 11 horas en el departamento Construcciones e Instalaciones, avenida Cabildo 65, tercer piso, Buenos Aires. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo del citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — Depósito de garantía: $ 1.500 en pagaré. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del departamento Construcciones e Instalaciones.

e.30|4-Nº L.2.188 - v.14|5|56

Licitación Pública Nº 534|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción de la Casa del Encargado" en la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de propuestas: 18 de mayo de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.—, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — Monto del presupuesto oficial: m$n. 120.086,95. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.30|4-Nº L.2.198 - v.7,5|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Cap Fed.

Licitación Pública Nº 188 para el día 17 de mayo de 1956

MAGDALENA (Provincia de Bs. Aires)

Nº 188 Hora 10,30: Provisión de materiales para instalaciones sanitarias (tirones de plomo, codos tipo vola sifones de plomo, bocas de acceso tubos forrados) a entregarse en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli (Provincia de Buenos Aires) con destino a la Obra: Instituto Penal de las Fuerzas Armadas en Magdalena (Provincia de Buenos Aires). Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 3.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4-Nº L.2.192 - v.7|5|56

Licitación Pública Nº 189 para el día 17 de mayo de 1956

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 189, Hora 10,40: Provisión de válvulas esclusas de bronce con volante de bronce de 75 mm. y 64 mm. de Θ y depósitos para inodoro de fibrocemento con destino a la obra construcción de una Residencia para el Personal Militar y Civil Superior. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. — Precio de la documentación técnica pesos 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4-Nº L.2.193 - v.7|5|56

Licitación Pública Nº 192, para el día 17 de mayo de 1956

CIUDAD DE SAN LUIS (San Luis)

Nº 192, Hora 10,50: Provisión sobre vagón de 3.000 tejas cumbreras con destino al Hospital Regional. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 3.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4-Nº L.2.194 - v.7|5|56

Licitación Pública Nº 190, para el día 14 de mayo de 1956.

Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires)

Nº 190. Hora 10,30: Provisión sobre vagón de 264 m3. de canto rodado con destino al Cuartel para la Guardia de Seguridad de Caballería e Infantería. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|4-Nº L-2.157-v.4|5|56

Licitación Pública Nº 191, para el día 14 de mayo de 1956.

Villa Mercedes (San Luis)

Nº 191. Hora 10,40: Provisión de 1.200 metros de caño de hierro galvanizado con costura en tiras de 6 m. de largo aproximadamente de 51 mm. de diámetro a entregarse en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires), con destino a la obra: Hospital Regional. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000. Precio de la documentación técnica $ 5 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1956. Jefe Departamento Administrativo.

e.27|4-Nº L-2.158-v.4|5|56

Licitación Pública Nº 4

Día apertura 24 de mayo de 1956 a las 10,00 horas.

Nº 4 — Hora 10,00 Provisión e instalación de una cocina doble central tipo D.G.I. Modelo B.1.A. combustible líquido, con su instalación de agua caliente para el servicio del local cocina, dos electroventiladores centrífugos con sus motores correspondientes, completos, una bomba reloj completa, una cisterna para petróleo tipo D.G.I. de 10.600 litros de capacidad, un tanque diario de petróleo de 500 litros de capacidad, y colocación de cañería y accesorios para la instalación de petróleo y aire, construcción de una campana metálica.

Solicitar pliegos de condiciones generales y presupuesto oficial a la Dirección General de Ingenieros (Inspección Regional Centro) calle Sucre Nº 1479, (Córdoba). — Teniente Coronel Horacio Antelo, Jefe Inspección Regional Centro.

e.26|4-Nº L. 2.140-v.3|5|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 91|56, para la provisión de colchas, frazadas, fundas para almohadas, sábanas, toallas, manteles, servilletas, carpetas, peinadores, sobres para servilletas, repasadores, cubreelásticos y mantas, a realizarse el día 22 de mayo de 1956, a las 12 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional (pesos 5.— m|n.).

e.30|4-Nº L.2.186 - v.14|5|56

Llámase a licitación pública para el día 9 de mayo de 1956, para la provisión de elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 88|956, a las 12,00 horas Elementos de bazar.

Licitación Pública Nº 89|956, a las 12,30 horas: Almohadas, colchones, lana y forros para colchones y almohadas.

Licitación Pública Nº 90|956, a las 12,00 horas: Máquinas para elaboración y conservación de helados.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.26|4-Nº L-2.149-v.3.5|56

I. A. M. E.
Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 1|56, para la venta de elementos usados y recuperables de automotores de fabricación norteamericana.

Apertura: 7 de mayo de 1956, a las 8 horas.

Pliegos e informes: Solicitarlos a:

I.A.M.E., Gerencia Administrativa (Departamento Abastecimiento), Guarnición Aérea Córdoba.

I.A.M.E., Dpto. Comercial, Paraguay 734, Buenos Aires.

I.A.M.E., Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario. — Antonio Nicolás Fasolino, Ingeniero, Jefe Dpto. Abastecimiento.

e.23|4-Nº L-2.012-v.7|5|56

Llámase a Licitación Pública Nº 2|56, para la venta de materiales y elementos de rezago.

Apertura: 7 de mayo de 1956, a las 11 horas.

Pliegos e informes: Solicitarlos a:

I.A.M.E., Gerencia Administrativa (Departamento Abastecimiento), Guarnición Aérea Córdoba.

I.A.M.E., Dpto. Comercial, Paraguay 734, Buenos Aires.

I.A.M.E., Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario. — Antonio Nicolás Fasolino, Ingeniero, Jefe Dpto. Abastecimiento.

e.23|4-Nº L-2.013-v.7|5|56

Remate Público Nº 1|56

Vehículos "Rastrojero", "Institec", automóviles y motocicletas de marcas varias y modelos diferentes, seminuevos, en uso y otros con deterioros; en total aproximadamente 120 vehículos.

Revisarlos: En "I.A.M.E.", Córdoba y en Capital Federal, calle Paraguay 734, de acuerdo con la lista que acompaña al pliego de condiciones.

Ofertas: Se reciben en sobre cerrado en los lugares mencionados y de acuerdo al pliego de condiciones, con remate en base a las ofertas recibidas.

Apertura: El día 8 de mayo de 1956, a las 15 horas.

Informes: Solicitarlos a "I.A.M.E.", Departamento Abastecimiento, Guarnición Aérea Córdoba y en Capital Federal, calle Paraguay 734. Por carta o personalmente. Además puede solicitarse a: IAME, Mitre 575, 5º piso, Rosario. — Antonio Nicolás Fasolino, Ingeniero, Jefe Dpto. Abastecimiento.

e.23|4-Nº L-2.014-v.7.5|56

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
SANATORIO "Dr. AGESILAO MILANO"

Llámase a Licitación Pública Nº 13|56, para la provisión de pan, hasta cubrir la suma de Veintiocho Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 28.000.—), que se realizará en el Sanatorio "Dr. Agesilao Milano", calle Colón Nº 479, Capital, Provincia de Córdoba, el día 10 de mayo de 1956, a las 10,00 horas.

Pliego de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo del mismo: de 07,00 a 12,00 horas.

e.27|4-Nº L-2.182-v.4|5|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 15 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7733

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**

O. T. Nº 158

Concesión Nº 908